

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA “MATERIALES PROMOCIONALES” ID N° 467.354

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 06 de noviembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para “**MATERIALES PROMOCIONALES**” realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nombre del llamado	: Materiales Promocionales
b) N° de PAC	: 467.354
c) Plurianualidad	: No
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: \$ 250.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado.

Por Resolución de Gerencia General N° 302 de fecha 25 de agosto de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “**MATERIALES PROMOCIONALES**”, con ID N° 467.354, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oscar Fariña**, Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Administrativos, conforme a la Resolución de Gerencia General N° 411/2025 de fecha 31 de octubre de 2025, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”.

En fecha 03 de septiembre de 2025 fue publicada la convocatoria para la adquisición de “Materiales promocionales”, con ID N° 467.354, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas por parte de potenciales oferentes.

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

Por su parte, mencionamos que se verifica que, fue emitida una (1) Adenda, que se anexa al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Menor Cuantía Nacional para el servicio de "Materiales Promocionales", modificando la sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas del proceso licitatorio.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 13 de octubre del año 2025 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, GRUPO ZA S.A., TELMA CELINA VILLASBOA y M2 VIEW S.R.L.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	GRUPO Z.A. S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional.	Presenta	No Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta
7	"Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor
9	"Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta

Ítem	Descripción	TELMA CELINA VILLASBOA	M2 VIEW S.R.L.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No Presenta	No Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No Presenta	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta en Constancia de Perfil del Proveedor	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G.: 170.590.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado G.: 13.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 11/03/2026, 150 días
GRUPO ZA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G.: 167.917.030 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
TELMA CELINA VILLASBOA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G.: 130.142.925 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
M2VIEW S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G.: 179.980.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado G.: 8.743.105 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 11/03/2026, 150 días

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD

La evaluación de las ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”

La Ley N° 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS, CAPACIDAD FINANCIERA.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, GRUPO ZA S.A., TELMA CELINA VILLASBOA y M2 VIEW S.R.L.**, fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	GRUPO ZA S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES” ID N° 467.354

Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE

Documentos de carácter sustancial	TELMA CELINA VILLASBOA	M2 VIEW S.R.L.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	*NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE

(*) Una vez analizada la documentación sustancial presentada por la firma **M2VIEW S.R.L.**, se ha verificado que la garantía de mantenimiento de oferta presentada fue emitida por un monto inferior al 5 % del monto total de la oferta, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente¹. Cabe destacar que el art. **79 del Decreto N° 2.264/24** establece como documento de carácter sustancial en su **inc. b. “La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida”**.

Por lo tanto, considerando que la falta u omisión con relación a documentos de carácter sustancial no pueden ser subsanados una vez abiertas las ofertas, corresponde, en consecuencia, la descalificación de la oferta presentada por la firma **M2VIEW S.R.L.**

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, GRUPO ZA S.A. y TELMA CELINA VILLASBOA** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de

¹ Ley N° 7.021/22. Artículo 51.- Garantía de mantenimiento de las ofertas. - Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES” ID N° 467.354

carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se han verificado las Constancias de Perfil del Proveedor de las firmas oferentes, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a la misma.

Oferentes	Constancia del Perfil del Proveedor N°
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	1864079
GRUPO ZA S.A.	1864328
TELMA CELINA VILLASBOA	1864525

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

				EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO		GRUPO ZA S.A.	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 22.000	₡ 4.400.000	₡ 20.522	₡ 4.104.400
2	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 22.000	₡ 4.400.000	₡ 20.522	₡ 4.104.400
3	Impresión en Cuaderno anotador, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300	₡ 17.000	₡ 5.100.000	₡ 12.149	₡ 3.644.700
4	Impresión de calendario, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 9.500	₡ 1.900.000	₡ 4.593	₡ 918.600
5	Impresión en Calendario, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 9.500	₡ 1.900.000	₡ 4.593	₡ 918.600
6	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3000	₡ 3.500	₡ 10.500.000	₡ 2.438	₡ 7.314.000
7	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 3.500	700.000	3.750	750.000
8	Impresión en Bolso de lienzo, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 16.500	₡ 8.250.000	₡ 14.592	₡ 7.296.000
9	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 6.000	₡ 3.000.000	₡ 5.345	₡ 2.672.500

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

10	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 6.000	€ 1.200.000	€ 5.345	€ 1.069.000
11	Impresión en mouse pad, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 29.700	€ 5.940.000	€ 25.559	€ 5.111.800
12	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 80.000	€ 16.000.000	€ 70.778	€ 14.155.600
13	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	€ 80.000	€ 3.600.000	€ 70.778	€ 3.185.010
14	Impresión en contenedor de bebidas, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 60.000	€ 12.000.000	€ 56.863	€ 11.372.600
15	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	€ 19.000	€ 9.500.000	€ 21.875	€ 10.937.500
16	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 19.000	€ 3.800.000	€ 21.875	€ 4.375.000
17	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 16.000	€ 3.200.000	€ 15.000	€ 3.000.000
18	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 16.000	€ 3.200.000	€ 15.000	€ 3.000.000
19	Impresión en cartucheras, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 60.000	€ 9.000.000	€ 68.750	€ 10.312.500
20	Impresión en Termo de Terere, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 220.000	€ 33.000.000	€ 214.500	€ 32.175.000
21	Impresión en Termo de Mate, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 200.000	€ 30.000.000	€ 250.000	€ 37.500.000
				Total, por Grupo:	€ 170.590.000	Total, por Grupo:	€ 167.917.210

				TELMA CELINA VILLASBOA	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido))
1	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 14.500	€ 2.900.000

INFORME N° 046/2025
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
 PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354**

2	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 14.500	€ 2.900.000
3	Impresión en Cuaderno anotador, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300	€ 13.200	€ 3.960.000
4	Impresión de calendario, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 7.125	€ 1.425.000
5	Impresión en Calendario, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 7.125	€ 1.425.000
6	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3000	€ 2.713	€ 8.139.000
7	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 2.713	€ 542.600
8	Impresión en Bolso de lienzo, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	€ 12.725	€ 6.362.500
9	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	€ 4.661	€ 2.330.500
10	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 4.661	€ 932.200
11	Impresión en mouse pad, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 22.290	€ 4.458.000
12	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 61.725	€ 12.345.000
13	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	€ 61.725	€ 2.777.625
14	Impresión en contenedor de bebidas, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 49.590	€ 9.918.000
15	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	€ 15.000	€ 7.500.000
16	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 15.000	€ 3.000.000
17	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 12.300	€ 2.460.000
18	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 12.300	€ 2.460.000
19	Impresión en cartucheras, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 45.900	€ 6.885.000
20	Impresión en Termo de Terere, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 165.750	€ 24.862.500

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

21	Impresión en Termo de Mate, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	₺ 150.400	₺ 22.560.000
				Total, por Grupo:	₺ 130.142.925

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la existencia de errores aritméticos en el monto total consignado en la oferta presentada por la firma **GRUPO ZA S.A.** En virtud de la diferencia verificada, se solicitó por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 058/2025**, la corrección aritmética del monto total consignado en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto
Precio total según Planilla de Precios y Acta de Apertura	₺ 167.917.030
Precio total corregido de la oferta	₺ 167.917.210

La firma oferente **GRUPO ZA S.A.** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas, señalando lo siguiente: **"Aceptamos la corrección aritmética quedando nuestra oferta en Gs. 167.917.210"**.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que las firmas oferentes **TELMA CELINA VILLASBOA y EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.**, cuentan con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. Cabe aclarar así también que la firma **GRUPO ZA S.A.** no cuenta con el Certificado de Origen Nacional correspondiente al proceso licitatorio evaluado:

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	207400	467354	1006386	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2025 18:08:21	29223172	TELMA CELINA VILLASBOA
Servicio	207302	467354	1062891	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2025 11:48:19	24067547	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.575/2020, corresponde la aplicación del margen de preferencia a favor de los oferentes **TELMA CELINA VILLASBOA y EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** por lo que se adiciona el cuarenta por ciento (40 %) al precio total ofertado de la firma **GRUPO ZA S.A.**, quedando las ofertas de la siguiente manera:

TELMA CELINA VILLASBOA	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	GRUPO ZA S.A.	
₺ 130.142.925	₺ 170.590.000	Precio Cotizado	₺ 167.917.210
		Margen de Preferencia 40 %	₺ 67.166.884
		Total	₺ 235.084.094

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

Se aclara que la aplicación del margen de preferencia es al sólo efecto de comparar los precios y agrupar las ofertas de menor a mayor en precios.

Es así que, tras la aplicación del beneficio de margen de preferencias, se procede a agrupar las ofertas calificadas, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden:

Materiales Promocionales		
1	TELMA CELINA VILLASBOA	€ 130.142.925
2	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	€ 170.590.000
3	GRUPO ZA S.A.	€ 235.084.094

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la oferta más baja en precio conforme al orden numérico, presentada por la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales y análisis de precios ofertados

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 056/2025**, se solicitó a la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente del año en curso.
- Presentar la copia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT. **Descargados del Sistema Marangatu.**
- Declaración Jurada de renta correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, presentadas ante la DNIT.
- Acreditar la experiencia en provisión de los bienes con facturaciones de venta, contratos, y/o órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), conforme a lo establecido en el PBC.

La firma oferente **TELMA CELINA VILLASBOA** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas en la nota señalada precedentemente.

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES” ID N° 467.354

Por su parte fue necesario solicitar aclaraciones adicionales que no fueron solicitadas en la primera nota remitida, por lo tanto, mediante **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 059/2025**, se solicitó a la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** lo siguiente:

- Se solicita el desglose de la composición de los precios unitarios ofertados, conforme a la estructura mínima establecida en el Formulario de Composición de Precios del Pliego de Bases y Condiciones, así como una justificación razonada, considerando que en los ítems detallados en la planilla más abajo, los costos superan los márgenes establecidos en la **Resolución DNCP N° 454/2024**:

					TELMA CELINA VILLASBOA		
N° ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)	Diferencia porcentual
1	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	22.863	14.500	2.900.000	-36,58%
2	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	22.863	14.500	2.900.000	-36,58%

La firma oferente **TELMA CELINA VILLASBOA** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas en la nota señalada precedentemente.

En relación con el análisis del desglose de la estructura de precios, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP 454/2024**; y en los ítems identificados más arriba, se verifica que la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** remitió la composición de los precios ofertados, de acuerdo con la estructura mínima establecida en el Formulario de Composición de Precios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En dicha composición, incluyen: gastos de entrega/administrativos: traslado, seguro y mano de obra, gastos de cobranza: interés financiero, impuestos: IVA, renta y utilidad.

En este contexto, tras analizar dicha composición remitida por la firma oferente **TELMA CELINA VILLASBOA**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera razonable el precio ofertado, ya que la empresa proporcionó la información requerida sobre la estructura de sus costos. Por lo tanto, se concluye que la oferta es razonable y de viable ejecución de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **TELMA CELINA VILLASBOA**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	TELMA CELINA VILLASBOA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos, órdenes de compra y/o recepciones finales y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de las mismas no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentre dentro del registro de inhabilitados en el apartado de "**Sanciones a Proveedores**" del SICP.

4.5. Análisis de las Especificaciones Técnicas y la Experiencia requerida

Con el propósito de corroborar que la oferta presentada por la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** cumple con las especificaciones y capacidades técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/ N° 087/2025**, al área de Comunicación y Marketing (área solicitante), a fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, el área de Comunicación y Marketing ha emitido un informe detallado en el que señala que la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, conforme al **MEMORANDO C y M N° 33/2025**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

TELMA CELINA VILLASBOA	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.6. Experiencia requerida

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **TELMA CELINA VILLASBOA**, ha presentado la constancia correspondiente a la provisión de los bienes conforme a la especificaciones técnicas dentro del territorio nacional, y en tal sentido ha presentado las facturas correspondientes a la siguiente entidad: **Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Municipalidad de Filadelfia, Aduana, Editorial Don Bosco, PETROPAR, Ministerio de Hacienda – SET, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Núcleo S.A., CONATEL, ANDE, Facultad Politécnica - UNA, MAG – DINCAP – PROMAFI**, y la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, (folio 17 al 31), cuyo monto supera el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que las ofertas presentadas por las firmas **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** y **GRUPO ZA S.A.**, no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la oferta más baja en precios presentada por la firma **TELMA CELINA VILLASBOA**, ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación; y que la evaluación fue realizada conforme a lo dispuesto en el 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024.

Finalmente, se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **TELMA CELINA VILLASBOA** con **RUC N° 2922317-2**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “**MATERIALES**”

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA “MATERIALES PROMOCIONALES” ID N° 467.354

PROMOCIONALES”, con ID N° 467.354, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes ciento treinta millones ciento cuarenta y dos mil novecientos veinticinco (**₡ 130.142.925**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

				TELMA CELINA VILLASBOA	
N° ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 14.500	₡ 2.900.000
2	Impresión de Agenda, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 14.500	₡ 2.900.000
3	Impresión en Cuaderno anotador, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300	₡ 13.200	₡ 3.960.000
4	Impresión de calendario, , conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 7.125	₡ 1.425.000
5	Impresión en Calendario, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 7.125	₡ 1.425.000
6	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3000	₡ 2.713	₡ 8.139.000
7	Impresión en Bolígrafos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 2.713	₡ 542.600
8	Impresión en Bolso de lienzo, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 12.725	₡ 6.362.500
9	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	₡ 4.661	₡ 2.330.500
10	Impresión en Bolso TNT, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 4.661	₡ 932.200
11	Impresión en mouse pad, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 22.290	₡ 4.458.000
12	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 61.725	₡ 12.345.000
13	Impresión en Porta Documentos, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	₡ 61.725	₡ 2.777.625
14	Impresión en contenedor de bebidas, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	₡ 49.590	₡ 9.918.000

INFORME N° 046/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA "MATERIALES PROMOCIONALES" ID N° 467.354

15	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	€ 15.000	€ 7.500.000
16	Impresión en Kepis, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 15.000	€ 3.000.000
17	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 12.300	€ 2.460.000
18	Impresión en Llavero, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	€ 12.300	€ 2.460.000
19	Impresión en cartucheras, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 45.900	€ 6.885.000
20	Impresión en Termo de Terere, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 165.750	€ 24.862.500
21	Impresión en Termo de Mate, conforme a especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	€ 150.400	€ 22.560.000
Total:					€ 130.142.925

• **Oscar Fariña**, Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;

• **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

• **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
